

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/05/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	42.373.618.793	42.373.618.793	11.468.054.872	27%	9.355.990.174	2.112.064.698
01	Gestión Administrativa para la Selección de Ternas	23.672.908.034	23.672.908.034	7.691.806.859	32%	6.501.489.444	1.190.317.415
100 Servicios Personales		14.239.938.224	14.239.938.224	5.504.992.529	39%	4.555.999.696	948.992.833
200 Servicios No Personales		1.522.247.472	1.522.247.472	633.146.888	42%	527.307.957	105.838.931
300 Bienes de Consumo e Insumos		333.420.170	333.420.170	30.660.836	9%	21.383.156	9.277.680
500 Inversión Física		7.547.302.168	7.547.302.168	1.515.969.986	20%	1.392.418.115	123.551.871
800 Transferencias		20.000.000	20.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	7.036.620	70%	4.380.520	2.656.100

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
02	Formación Especializada de los Operadores de Justicia	18.700.710.759	18.700.710.759	3.776.248.013	20%	2.854.500.730	921.747.283
100 Servicios Personales		10.416.738.600	10.416.738.600	2.996.102.115	29%	2.351.024.715	645.077.400
200 Servicios No Personales		3.506.700.000	3.506.700.000	718.465.480	20%	450.099.457	268.366.023
300 Bienes de Consumo e Insumos		827.842.500	827.842.500	41.696.358	5%	41.696.358	0
500 Inversión Física		3.889.429.659	3.889.429.659	6.750.000	0,17%	6.750.000	0
800 Transferencias		25.000.000	25.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		35.000.000	35.000.000	13.234.060	38%	4.930.200	8.303.860
SUBTOTAL		42.373.618.793	42.373.618.793	11.468.054.872	27%	9.355.990.174	2.112.064.698

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	193.681.418	193.681.418	81.000.000	42%	81.000.000	0
03	Servicio de la Deuda Pública	193.681.418	193.681.418	81.000.000	42%	81.000.000	0
700 Servicio de la Deuda Pública		193.681.418	193.681.418	81.000.000	42%	81.000.000	0
SUBTOTAL		193.681.418	193.681.418	81.000.000	42%	81.000.000	0
TOTAL ENTIDAD		42.567.300.211	42.567.300.211	11.549.054.872	27%	9.436.990.174	2.112.064.698

FUENTE MH - SIAF, Fecha: al 31/05/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

